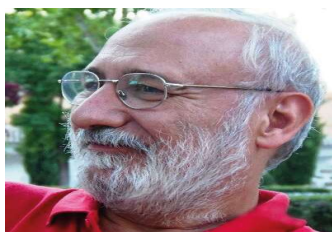


“Los veteranos opinan”

¿Dignificar los puestos de trabajo en las bibliotecas públicas?

Por Juan Sánchez Sánchez / Exdirector de la Biblioteca de Castilla-La Mancha



Mi opinión



Próximamente se va a celebrar en Logroño el **IX Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas, con un tema inicialmente apasionante: “Bibliotecas públicas: profesionales para todos los públicos”**. Viendo el avance del programa, entiendo que no se ha querido coger el toro por los cuernos. Se va a hablar de la formación, reglada y no reglada de los profesionales; de los modelos de gestión en las bibliotecas, incluyendo pistas para conseguir financiación en proyectos internacionales; y se finalizará con el tema de inclusión y diversidad, importante y que merecería la pena se tratase monográficamente en un congreso. Pero, al parecer, ni el Ministerio ni las comunidades autónomas quieren abordar el problema histórico de las bibliotecas públicas, sobre todo en los pequeños municipios: el personal.

Claro que es muy importante reflexionar sobre los nuevos perfiles

profesionales que se precisan. Es fundamental que las universidades adapten sus programas a la formación de bibliotecarios para nuestro tiempo. También conocer vías de financiación que complementen las de las administraciones públicas gestoras de esas bibliotecas. E incluso insistir en los contenidos y programas sociales que deben hoy desarrollar las bibliotecas y, consiguientemente, los bibliotecarios. Las bibliotecas están en permanente proceso de cambio, y se visibiliza en muchos ámbitos, incluso en los espacios, en el uso de las tecnologías, en el trabajo en coalición con la sociedad...

Pero, como el **VIII Congreso**, que se desarrolló en Toledo, tengo la sensación de que va a pecar de lo mismo: se plantea, sobre todo, para las grandes bibliotecas, las de más plantilla y recursos, las que tienen la posibilidad de promover programas de mecenazgo inter-

nacional; las que disponen de un personal más estable, perteneciente a cuerpos o escalas profesionales y con retribuciones acordes a la pertenencia a esas categorías de personal. Para las de pequeños municipios siempre nos queda el Premio María Moliner, con sus premios especiales y los 300 por un valor de 1.706,66 €, muchas veces lo único que llega de la Administración General del Estado a las bibliotecas públicas de localidades de menos de 50.000 habitantes. Las pequeñas bibliotecas, con bibliotecarios contratados como auxiliares, a veces con jornadas completas pero en demasiadas ocasiones con jornadas parciales, son generalmente un ejemplo para todo el país, no sólo en el ámbito de las bibliotecas sino del conjunto de los servicios públicos.

En 2016, había en España un total de 12.483 personas empleadas en las bibliotecas públicas, que equi-

valen a 10.676 a Tiempo Completo. Ese dato significa que en cada biblioteca hay una media de 2,30 trabajadores y que en el conjunto de España existe un profesional por cada 4.362 habitantes. El mejor dato lo tienen Castilla-La Mancha y Extremadura, que disponen de un bibliotecario por cada 2.702 habitantes.

No hace falta recordar que una de las claves del éxito de las bibliotecas públicas son los profesionales. Pero, además de los datos cuantitativos que he recordado, hay otros aspectos que deberían ser tenidos en cuenta. El entusiasmo, la imaginación, la profesionalidad, la adecuada formación de los bibliotecarios españoles... creo que no se pone en duda. Generalmente aquellos tiempos en los que en un municipio alguna persona, con mayor o menor formación o voluntad, se hacía cargo de la biblioteca ya pasó. Los procesos de oposición o de concurso se fueron imponiendo y la gran mayoría de los profesionales tienen su contrato laboral. Otra cosa es el tipo de contrato, la categoría profesional de las plazas que existen en muchas de las bibliotecas españolas.

En mi artículo **“La dignidad de los bibliotecarios y las bibliotecas públicas”**, publicado en numerosos medios de comunicación de Castilla-La Mancha en enero de este año, hice un análisis detallado de la situación en esta región. Sin duda, la cuestión del personal, como en otros servicios públicos, fue siempre esencial en las bibliotecas. Pero, desde mi punto de vista no se acaba de resolver. Voy a decir alguna obviedad que llevo repitiendo décadas pero que ningún gobernante acepta el reto:

los centros educativos, los consultorios médicos o los centros de salud, disponen de profesionales sin tener en cuenta la población a la que atienden. Creo que nadie se imagina que un consultorio médico en lugar de con un médico contase con un “Auxiliar Sanitario”. Y lo mismo en un colegio: en todos los casos, hay maestros y no “Auxiliares Docentes” Los profesores, los médicos, las enfermeras...que prestan servicio en localidades pequeñas tienen que haber obtenido la plaza en idénticos procesos de selección, pertenecer a los mismos cuerpos o escalas y ser retribuidos con idénticas condiciones. ¿Por qué se discrimina a las bibliotecas públicas? No es sólo un problema presupuestario, que sabemos existe; no se plantea un objetivo nacional con carácter progresivo que permita dignificar los puestos bibliotecarios y les otorgue la debida consideración social, profesional y retributiva.

Los mapas de bibliotecas, que se van publicando en algunas comunidades autónomas, son demasiado respetuosos con un pasado que no fue bueno para las bibliotecas. Hay que dar el salto. Cualquier biblioteca pública tiene que contar con un técnico de bibliotecas, que sea retribuido acorde con esa categoría. Y luego habrá los auxiliares de bibliotecas y el personal de otras categorías que establezcan los mínimos de la normativa. Los ayuntamientos aducen que no cuentan con recursos suficientes, lo que ocurría cuando, por ejemplo, las escuelas dependían de los ayuntamientos. Pero de eso hace ya muchas décadas....

Una solución es la firma de convenios a tres, entre comunidad

autónoma, diputación provincial y ayuntamiento, que garantice recursos para que las bibliotecas puedan prestar dignamente sus funciones, entre ellas el pago del personal. Pero si esa vía no es posible, la única garantía es que las administraciones autonómicas asuman la retribución del personal bibliotecario, al menos del director. Tal vez podría hacerse en el caso de los municipios menores de 5.000 habitantes, que son los que la Ley de Bases de Régimen Local no incluye para prestar el servicio de biblioteca de forma obligatoria. Por supuesto, que una nueva ley de coordinación bibliotecaria podría afrontar éste y otros temas que son básicos para que los servicios de biblioteca pública se puedan prestar en condiciones similares en todo el país. Necesitamos, realmente, una Política de Estado en materia bibliotecaria. Pero, para que esa política y esa nueva legislación puedan nacer, necesitamos políticos que sepan soñar y pensar en el bienestar y la educación permanente de los ciudadanos.

¿No era el **IX Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas** una buena oportunidad para haber reflexionado sobre estas cuestiones, que afectan a buena parte de los profesionales de las bibliotecas españolas? Están bien los planteamientos pedagógicos, conocer las innovaciones, los nuevos tiempos en las bibliotecas.... Pero ¿cuándo la dignificación profesional de los bibliotecarios? Al parecer, el cielo puede esperar

“Es fundamental que las universidades adapten sus programas a la formación de bibliotecarios para nuestro tiempo”

